Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

Elaboración: Responsable de Calidad	Revisión: Secretaria Académica	Aprobación: Directora Escuela
Fecha: 30/09/2021	Fecha: 30/09/2021	Fecha: 30/09/2021
RESUMEN REVISIONES		
Revisión	**Fecha**	**Motivo revisión**
Versión 01	30/11/ 2016	Versión inicial
Revisión 02	30/11/2017	Revisión del Sistema
Revisión 03	04/07/2018	Revisión del Sistema
Revisión 04	30/07/2019	Reorganización de procesos. Creación de nuevos procedimientos: PNT 04/PNT 06/PNT11/PNT12/PNT13/PLNT14 Revisión de procedimientos
Revisión 05	31/05/2021	Actualización de todos los procedimientos (SIGMA, plantillas, indicadores): PNT 17 / Compromiso Documental / Plan Investigación

INDICE

1. OBJETO 3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN 3
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA 3
4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO) 5
5. DEFINICIONES Y SIGLAS: 7
6. MAPA DE PROCESOS 8
7. ORGANIGRAMA de la CEINDO 9
8. CATÁLOGO DE PROCESOS, INDICADORES, REGISTROS Y RESPONSABLES 10
9. BREVE EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Fundación para el Conocimiento Madrid+d, FM+d) 18
10. PROCESOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD DE LA CEINDO 21

ANEXO I SGIC 35

1. OBJETO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la CEU-Escuela Internacional de Doctorado pretende garantizar, de modo responsable, la calidad de todos sus Programas de Doctorado, revisando y mejorando sus programas formativos, que han de estar basados en las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que deben mantener puntualmente informados. Así mismo, el SGIC basa su gestión en la Mejora continua de sus procesos, con el fin de mejorarlos internamente y satisfacer las necesidades de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y Personal de Administración y Servicios, PAS).

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del SGIC de la CEINDO incluye a todos los Programas de Doctorado que imparten y de las que es responsable.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

La correspondiente de manera específica a los programas de doctorado:

- REAL DECRETO 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado (BOE, 1 de mayo de 1998).
- REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, 30 de octubre de 2007).
- REAL DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 (BOE, 3 de julio de 2010)
- REAL DECRETO 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE, 10 de febrero de 2011).
- REAL DECRETO 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado (BOE, 13 de julio de 2013).
- REAL DECRETO 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 99/201, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE, 5 de marzo de 2014).
- REAL DECRETO 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- REAL DECRETO 195/2016, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.
- LEY ORGÁNICA 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE, 24 de diciembre de 2001).
- LEY ORGÁNICA 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE, 13 de abril de 2007).

- ORDEN ECI/2514/2007, de 13 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales de Máster y Doctor (BOE, 21 de agosto de 2007).
- REAL DECRETO 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE, 25 de septiembre de 2008).
- REAL DECRETO 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales (BOE, 6 de agosto de 2010).
- REAL DECRETO 967/2014, de 21 de noviembre, de homologación, declaración de equivalencia y correspondencia al MECES de títulos anteriores (BOE, 22 de noviembre de 2014).
- ORDEN 2517/2014, de 21 de noviembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se autorización de implantación de másteres y programas de doctorado de la Universidad San Pablo-CEU.
- DECRETO 28/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de doctorado en la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- DECRETO 420/2015 de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Así como la normativa relativa a la CEINDO:

- Reglamento de Régimen Interno de la CEINDO, aprobado por los Patronatos de las Universidades CEU San Pablo, Cardenal Herrera y Abat Oliba en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2012, con modificaciones aprobadas en el Patronato de 4 y 6 de julio.
- Normativa Reguladora de la CEINDO, aprobado por los Patronatos de las Universidades CEU San Pablo, Cardenal Herrera y Abat Oliba en sus sesiones celebradas el 15 de diciembre de 2012, con modificaciones aprobadas en el Patronato de 4 y 6 de julio de 2013.
- ORDEN 011506/2012, de 14 de noviembre, por la que se autoriza la creación de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (BOCM, 4 de diciembre de 2012).
- DECRETO 173/2013, de 15 de noviembre, del Consell, por el que se autoriza la creación de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (DOCV, 18 de noviembre de 2013).

4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO)

El proyecto docente e investigador de la **CEINDO (CEU- Escuela Internacional de Doctorado)** tiene como objetivo formar un amplio grupo de investigadores especializados en los distintos Programas de la Escuela (un total de seis programas de doctorado) y así, consolidar una red de investigadores de proyección internacional. Para conseguir ambos fines, las tres Universidades CEU (Universidad CEU-San Pablo (Madrid), Universidad CEU-Cardenal Herrera (Valencia) y Universitat CEU-Abat Oliba (Barcelona) impulsarán Programas interuniversitarios de Doctorado y promoverán la colaboración con las más prestigiosas instituciones universitarias a fin de que los investigadores en formación de sus programas puedan participar en los proyectos de investigación de mayor relevancia europea e internacional.

Además, la CEINDO, de acuerdo a las directrices del programa AUDIT y SISCAL, con la finalidad de garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la gestión de los programas de doctorado que imparte, así como favorecer su mejora continua, ha diseñado un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

Dicho SGIC integra diferentes procesos y herramientas de gestión de la calidad relativos a la recogida y análisis de la información sobre diferentes aspectos de los programas de doctorado, lo que permite analizar el desarrollo y los resultados de los mismos, así como definir e implantar acciones de mejora continua. En este documento se establecen los requisitos mínimos que debe reunir el SGIC de la CEU Escuela Internacional de Doctorado, CEINDO.

El desarrollo del SGIC del Centro exige un equilibrio adecuado entre las acciones promovidas por la propia institución y los procedimientos externos de evaluación, auditoría y certificación llevados a cabo por las agencias (lo que constituye la Garantía Externa de Calidad) de las que dependemos, en concreto la ENQA, *European Association for Quality Assurance in Higher Education*, (para el espacio europeo) y las Agencias de Calidad vinculadas a nuestros Programas de Doctorado (ANECA, Fundación Madri+d y AVAP) (para el territorio nacional).

En el diseño, implantación y desarrollo del SGIC de cada Programa de Doctorado están implicados los siguientes órganos:

- **<u>Comité de Dirección de la CEINDO</u>**

El Comité de Dirección es el encargado de definir la **estrategia** de la Escuela, en colaboración con los demás órganos competentes de las tres universidades promotoras y de asegurar la necesaria coordinación interuniversitaria. Además, debe informar acerca de las propuestas de creación, modificación y suspensión de nuevos Programas de Doctorado y de nuevas líneas de investigación. Y establecer, para su inclusión en las memorias de cada Programa de Doctorado dependiente de la CEINDO, los criterios y requisitos generales que debe reunir todo trabajo original de investigación a los efectos de que se pueda presentar como tesis doctoral.

Se reunirá de forma periódica, al menos, dos veces al año.

Composición del Comité de Dirección de la CEINDO:

- El/la Director/a del Centro
- El/la Secretaria/o Académica/o del Centro
- Los Vicerrectores responsables de Doctorado de cada universidad
- Los Coordinadores de cada uno de los Programas de Doctorado

- **Comisión Interna de Calidad (CIC)**

La Comisión Interna de la Calidad (CIC) de la Escuela se constituye con el objetivo de ser un órgano responsable participativo en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC del centro. Las decisiones adoptadas por la Comisión serán comunicadas a los interesados con el objetivo de realizar los cambios y mejoras oportunas.

Se reunirá de forma periódica, al menos, dos veces al año.

Composición de la Comisión Interna de la Calidad:

- El/la Director/a del Centro
- El/la Secretaria/o Académica/o del Centro
- El/la Responsable de Calidad del Centro
- El coordinador de cada programa de doctorado de cada una de las universidades participantes
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS) (Gestor del Centro)
- Un doctorando de cada programa de doctorado

- **Subcomisión Interna de Calidad (SubCIC)**

Composición de la Sub Comisión Interna de la Calidad:

- El/la Director/a del Centro
- El/la Secretaria/o Académica/o del Centro
- El/la Responsable de Calidad del Centro
- Al menos un representante del programa de doctorado
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS)
- Un doctorando

Al igual que la CIC, la SubCIC deberá reunirse de manera ordinaria al menos con una periodicidad semestral.

Sus principales funciones son:

- Examinar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del manual del SGIC, de la política y los objetivos de calidad y de los requisitos contemplados en las normativas de verificación y certificación correspondientes.
- Implicar a todos los grupos de interés del programa en los procedimientos que derivan del SGIC, procurando su máxima participación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa de actividades y de formación investigadora.

- Realizar con eficacia el seguimiento de los distintos procesos indicados en el SGIC a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Ser informada de los resultados de las encuestas de satisfacción y proponer acciones de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Elaborar un Informe de Seguimiento Interno (ISI) anual, que deberá incluir un Plan de Mejora.
- Implantar y hacer un seguimiento de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejora

Además, la CEINDO se apoya en la Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad (Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia), en la Unidad de Estadística y Calidad Universitaria (Universidad CEU-San Pablo de Madrid), y en la Unidad Técnica de Calidad (Universidad CEU-Abat Oliba de Barcelona) que actúan como gabinete técnico, asesor y consultor en materia de estadística y calidad, con el objetivo de garantizar el buen funcionamiento en todos los ámbitos de la universidad, siendo además la unidad que valida la estadística universitaria que nuestra universidad envía al SIIU (Sistema Integrado de Información Universitaria).

- **Comisión Académica:**

Composición de la Comisión Académica:

- Coordinador del programa
- Coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y con categoría de Catedrático o Titular en alguna de las Universidades participantes).
- Responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación (que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011).
- Secretario del Programa.

Las principales funciones de la Comisión Académica de los programas de doctorado son:

- Definir, actualizar y coordinar cada uno de los programas de doctorado, así como supervisar el progreso de la investigación y de la formación.
- Aceptar la admisión de estudiantes, en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial, estableciendo los complementos formativos que, en su caso, deba cursar cada estudiante para alcanzar el perfil de ingreso previsto en la memoria del programa
- Supervisar y garantizar el correcto desarrollo de las Actividades Formativas.
- Gestionar y autorizar el depósito, la composición del tribunal y la defensa de la tesis.
- Elevar al Comité de Dirección de la Escuela, las propuestas de creación, modificación o supresión de líneas de investigación, así como cualquier otra propuesta.
- Velar por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interno de la Calidad.

5. DEFINICIONES Y SIGLAS:

AF/CF: Actividad Formativa/Complemento de Formación.

AVAP: Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva.

CA: Comisión Académica.

CD: Comité de Dirección.

CEINDO: CEU - Escuela Internacional de Doctorado.

CIC: Comisión Interna de Calidad.

FM+D: Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Garantía de calidad: Todas aquellas actividades dirigidas a asegurar la calidad interna/externa. En este caso, prevé acciones dirigidas a asegurar la calidad de la enseñanza desarrollada por las Facultades/Escuelas/Centros, así como a generar y mantener la confianza de los estudiantes, de los profesores y de la sociedad.

Grupo de interés: Toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en las Facultades/Escuelas/Centros, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, personal de administración y servicios (CEU) administraciones públicas, empresas, familiares y sociedad en general.

IF: Investigador en Formación.

Indicador: Expresión cualitativa o cuantitativa que permite comprobar el grado de satisfacción de los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar por un programa determinado.

Manual de Calidad: Documento que especifica el sistema de gestión de calidad de una organización.

Mejora continua: Concepto utilizado en los modelos de gestión, que implica un esfuerzo continuado de la organización por progresar en la calidad de su gestión.

Objetivos de calidad: Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, la oferta formativa, la unidad o los servicios que se evalúan.

PNT: Procedimiento Normalizado de Trabajo.

Política de calidad: Conjunto de directrices que fijan las intenciones y la orientación de una organización en relación con la calidad.

Procedimiento: Forma específica para llevar a término una actividad o un proceso.

Proceso: Conjunto de acciones o actividades que tienen un orden o secuencia determinados y donde se ha definido una situación inicial de partida y la situación o estado final que se pretende llegar. La realización de todo proceso requiere unos “controles” y unos “recursos”.

SGIC: Sistema de Garantía Interno de Calidad.

SubCIC: Subcomisión Interna de Calidad.

6. MAPA DE PROCESOS

Ver anexo I.

7. ORGANIGRAMA de la CEINDO

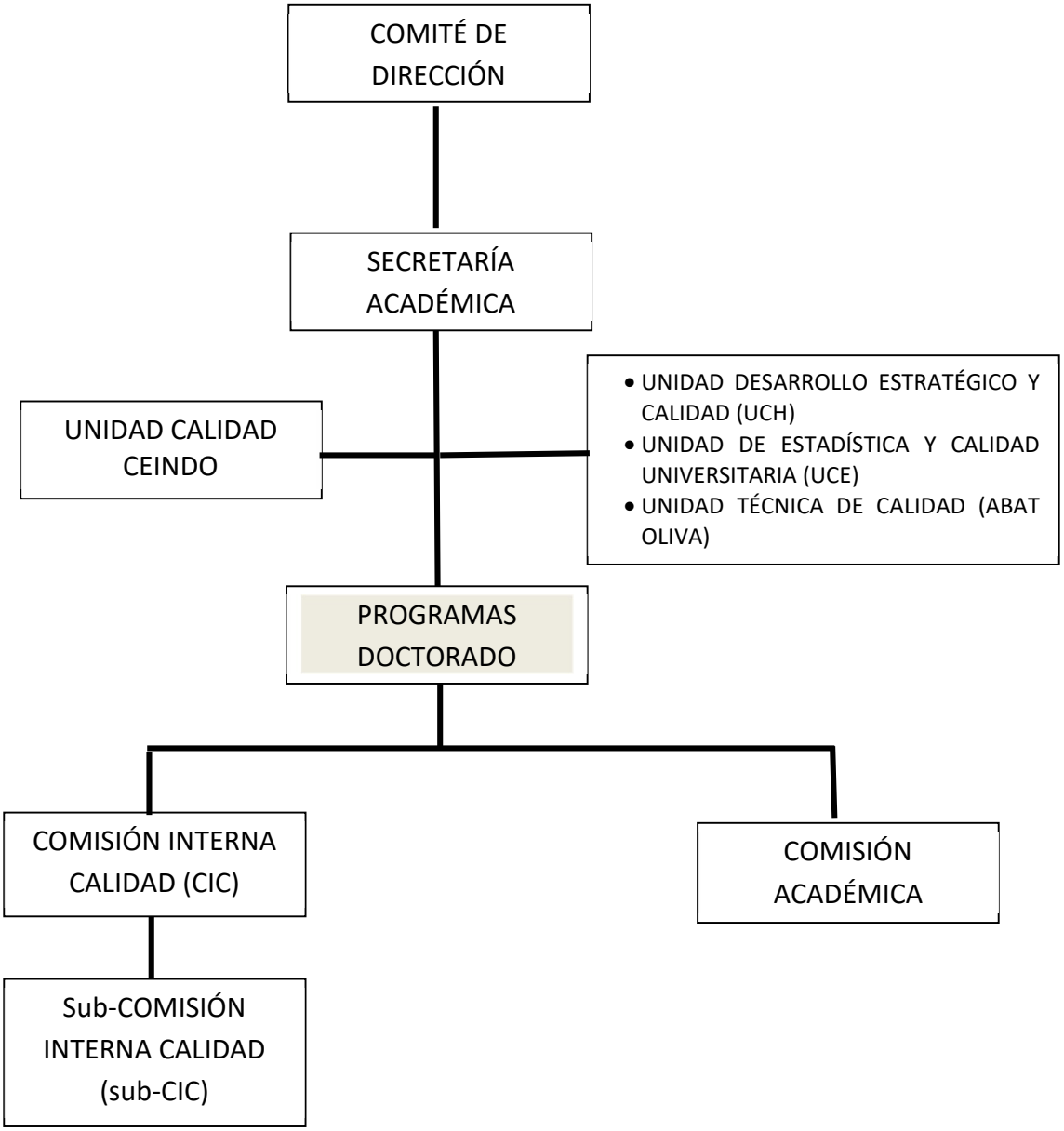

Figura 1. Organigrama SGIC CEINDO

8. CATÁLOGO DE PROCESOS, INDICADORES, REGISTROS Y RESPONSABLES

	NOMBRE DEL PROCESO	PROCEDIMIENTO	INDICADORES	REGISTRO	RESPONSABLE
PROCESOS ESTRATÉGICOS (PE)	**PE 01. Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad**	N/A	N/A	- Política de calidad - Objetivos de calidad - Acta del Comité de Dirección	• Comité de Dirección
	PE 02. Proceso para la Gestión de la Información Pública	N/A	N/A	- Web CEINDO - *Checklist* web	• Unidad de Calidad CEINDO
	PE 03. Proceso para la creación de programas de doctorado.	N/A	N/A	- Memoria VERIFICA del Programa - Informe final favorable de la Agencia Evaluadora - Publicación en el BOE de la autorización de la Implantación - Resolución del Consejo de Universidades - RUCT del Programa de Doctorado	• Comité de Dirección /Patronato
	PE 04. Proceso para la extinción de programas de doctorado	N/A	N/A	- Solicitud de extinción al órgano competente o el informe desfavorable de la Agencia Evaluadora	• Comité de Dirección/ Patronato
PROCESOS CLAVE (PC)	**PC 01. Proceso de desarrollo de los programas de doctorado**	PNT.01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA	- Nº plazas demandadas / Curso (Tabla 1, Ingreso Admisión) - Nº matriculados de nuevo ingreso / Curso (Tabla 1, Ingreso Admisión) - Nº matriculados de nuevo ingreso a Tiempo Completo (Tabla 1, Ingreso Admisión) - Nº matriculados de nuevo ingreso a Tiempo Parcial (Tabla 1, Ingreso Admisión) - Nº matriculados de nuevo ingreso con Contrato Predoctoral (Tabla 1, Ingreso Admisión) - Nº matriculados de nuevo ingreso que cursan Complementos Formativos (Tabla 1, Ingreso Admisión)	- Formulario de solicitud de información (Fase I y Fase II) - Formulario de solicitud de admisión (online) - Baremo de Admisión - Carta de admisión - Acta Comisión Académica inicio curso (plantilla ACA-1) (con la admisión de los nuevos IF y asignación de CF) - Compromiso Documental (plantilla CD)	• Secretaría Académica de la CEINDO • Comisión Académica de cada Programa de Doctorado
		PNT.02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR	N/A	- Carta de asignación de director (SIGMA) - Ficha alta personal externo. - Documento de formalización de la condición de director de tesis.	• Comisión Académica

				-	
	PC 01. Proceso de desarrollo de los programas de doctorado	PNT.03. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF	- Nº alumnos matriculados / Actividad Formativa / Universidad (Tabla 5. Actividades Formativas Impartidas).	- Ficha de la AF/CF (Plantilla FAF) - Calendario de AF/CF por sede (Plantilla CAF) - Documentos de apoyo a la docencia (incluye esquemas, apuntes colgados en el portal, materiales complementarios, listado con las referencias de las lecturas complementarias), si procede. - Evaluación de la Actividad Formativa (Plantilla EAF). La Jornada Predoctoral, como Actividad Formativa que es, cuenta con una plantilla para registrar la evaluación de cada alumno: Evaluación Actividad Formativa-Jornada Predoctoral (EAF-JP) - Otros documentos acreditativos de participación en las AF/CF (exámenes, pruebas, certificados de asistencia a Congresos, etc.), si procede. - En caso de que la prueba se haya realizado de forma oral, se podría aportar una rúbrica en la que se deje constancia de los elementos evaluados.	• Coordinador de cada AF/CF • Comisión Académica.
		PNT.03/1. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL		- Ficha de la AF/CF (modelo FAF) - Evaluación de la Actividad Formativa. La Jornada Predoctoral, como Actividad Formativa que es, cuenta con una plantilla para registrar la evaluación de cada alumno: Evaluación Actividad Formativa-Jornada Predoctoral (modelo EAF-JP). - Rúbrica Tribunal Jornada Predoctoral (Modelo RTJ)	• Comisión Académica • Secretaría CEINDO
		PNT.04. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	N/A	Los siguientes registros se archivan por la Comisión Académica en el sitio SharePoint CEINDO-PROGRAMAS DE DOCTORADO: - Plan Investigación Anual (Plantilla PIA) - Informe Anual Director (Plantilla IAD) - Rúbrica Tribunal Jornada Predoctoral (Plantilla RTJ) - Evaluación Actividad Formativa (Plantilla EAF) = Evaluación AF- Jornada Predoctoral (Plantilla EAF-JP) Los siguientes registros se archivan en SIGMA:	• El Director de la Tesis • Comisión Académica.

				- Documento de Actividades Personalizado (DAP): recopilación, por parte del alumno y de la CA, de las evidencias/certificados de haber cursado las Actividades Formativas (Evaluación Actividad Formativa (Plantilla EAF), incluida la Jornada Predoctoral como AF, y otras evidencias (asistencia a Congresos, etc.)). - Plan Investigación Anual (Plantilla PIA) - Informe Anual Director (Plantilla IAD) - Calificación final AF (por alumno) - Calificación final anual (por alumno) - Acta Calificación (generada en SIGMA. Requiere firma digital) -	
		PNT.05. DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS	- Nº Tesis defendidas / curso - Nº Tesis defendidas “Mención Internacional” / curso - Nº Tesis defendidas “Cotutela” / curso - Nº Tesis defendidas “Mención Industrial” / curso - Nº Tesis defendidas “mención Cum Laude” / curso - Nº Publicaciones / nº Tesis defendidas	- Informe Anual del Director (modelo IAD) - Anexo I Solicitud de depósito y Defensa de Tesis - Anexo II Propuesta 10 miembros del Tribunal - Anexo III Publicaciones derivadas de la Tesis doctoral - Anexo V Recomendación de protocolo de acto de defensa de la tesis - Anexo IV Preliminary Report on the Doctoral Thesis - Correo 1 Acuse de recibo de la Solicitud de Depósito - Correo 2 Notificación Comisión Académica - Correo 3 Comunicación depósito de la tesis y posible consulta pública - Correo 4 Fin del Depósito y comunicación de tribunal - Correo 5 Notificación a los miembros del Tribunal - Correo 6 Propuesta del Presidente de fecha y hora para la Defensa - Correo 7 Notificación del acto de Defensa (al Tribunal) - Correo 8 Notificación del acto de Defensa (al doctorando) - Correo 9 Notificación de Cum Laude al doctorando y directores	• Dirección CEINDO • Comisión Académica • Tribunal de tesis

				- - Adjunto 1 Guía básica para depósito y Defensa - Adjunto 2 Constitución del Tribunal - Adjunto 3 Modelo de Informe Previo de cada miembro del Tribunal - Adjunto 4 Modelo de pago de dietas - Adjunto 5 Evaluación Tesis Doctoral - Adjunto 6 Justificación gastos viaje - Adjunto 7 Acta de concesión de Cum Laude - Registro (base de datos Excell) de los IF que han leído la tesis	
		PNT.06. REPOSITORIO DE TESIS	- Nº tesis doctorales en repositorio / programa	- Contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual entre el autor y la FUSP - Ficha de repositorio institucional - Solicitud embargo repositorio	• Doctorando • Biblioteca • Secretaría Académica CEINDO • Comisión Académica
		PNT.07. CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO	- Nº Premios Extraordinario / curso	- Resolución CA Premio Extraordinario Tesis Doctoral – Acta de concesión	• Tribunal de tesis • Comisión Académica
		PNT.08. INCORPORACIÓN DE PROFESORADO AL PROGRAMA	N/A	- Anexo I Solicitud de incorporación de profesorado al Programa - Anexo II Compromiso de obtención de méritos - Acta CA con la indicación de las altas y bajas de profesorado en el Programa	• Comisión Académica
		PNT.09. INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN DE COORDINADOR EN EL PROGRAMA	N/A	- Acta del Comité de Dirección	• Comité de Dirección
		PNT.10. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS A LA COMISIÓN ACADÉMICA	N/A	- Acta del Comité de Dirección	• Comité de Dirección
		PNT.11. GESTIÓN DE CONVENIOS	*En revisión*	- Convenio firmado	*En revisión*
		PNT.12. RECONOCIMIENTO DE	*En revisión*	*En revisión*	*En revisión*

		ACTIVIDADES FORMATIVAS			
		PNT.13. GESTIÓN DEL IF	*En revisión*	*En revisión*	*En revisión*
		PNT14. MENCIÓN INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCIÓN INDUSTRIAL	N/A En revisión	- Solicitud de tesis con mención industrial - Contrato - Convenio de colaboración - Memoria técnica del proyecto de investigación - Acuerdo de confidencialidad - Informe favorable del director y responsable de la Entidad Colaboradora	*En revisión*
		PNT15. GESTIÓN CERTIFICACIONES	N/A	N/A	• Secretaria Académica CEINDO
		PNT17. GESTIÓN MOVILIDADES Y PRACTICAS CURRICULARES	N/A	- Listado Movilidades por Programa - Listado Practicas Curriculares por Programa	• Dirección CEINDO • Secretaría CEINDO • Comisión Académica • Respon. AF
	PC 02. Proceso de seguimiento del desarrollo de los programas de doctorado.	N/A	- Oferta plazas (FM+D & AVAP) - Demanda (FM+ D & AVAP) - Estudiantes de nuevo ingreso Matriculados a TC (FM+ D & AVAP) - Estudiantes de nuevo ingreso Matriculados a TP (FM+ D & AVAP) - Total de estudiantes de Nuevo ingreso (FM+ D & AVAP) - Total de estudiantes Matriculados (FM+D & AVAP) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: Máster de otra Universidad (FM+D & AVAP) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: vienen de doctorados extinguidos (FM+D) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: Nacionales (FM+D) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: Extranjeros (FM+D) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: Con contrato predoctoral (FM+D) - Estudiantes de Nuevo Ingreso: Han cursado complementos formativos (FM+D) - Número de estudiantes según perfil de ingreso (FM+D) - Número de estudiantes que cursaron Complementos Formativos por perfil (FM+ D) - Número de Estudiantes que cursaron cada asignatura (CF) por perfil (FM+D)	- Tabla 1 (FM+D) - Tabla 2 (FM+D) - Tabla 5 (FM+D) - Tabla 3 (AVAP)	• Unidad de Calidad CEINDO • Comisión Académica

			- Número de estudiantes por Actividad Formativa (FM+D) - Número de estudiantes que han modificado su dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial - Número de estudiantes que han modificado su dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo - Número de estudiantes que han solicitado baja temporal - Número de estudiantes que abandonan el programa por no presentarse a las convocatorias de evaluación - Número de estudiantes que han solicitado prórroga - Número de estudiantes no admitidos - Número de estudiantes por sede - Porcentaje de estudiantes por línea de investigación (AVAP & FM+D)		
	PC 03. Proceso de seguimiento del rendimiento de los programas de doctorado.	N/A	- Tasa de abandono del programa de doctorado (FM+d & AVAP) - Tesis defendidas a TC (FM+d & AVAP) - Tesis defendidas a TP (FM+d & AVAP) - % Tesis con la calificación de cum laude (FM+d & AVAP) - % Doctores y doctoras con mención internacional (FM+d & AVAP) - % Doctores y doctoras con tesis en régimen de cotutela internacional (FM+d & AVAP) - % Porcentaje de doctores y doctoras con mención industrial (FM+d & AVAP) - Tasa de éxito de los estudiantes a tiempo completo (FM+d & AVAP) - Tasa de éxito de los estudiantes a tiempo parcia (FM+d & AVAP) - Duración media del egresado (FM+d & AVAP) - Contribuciones científicas relevantes (FM+d & AVAP) - Calidad de las contribuciones científicas (FM+d & AVAP) - Premios extraordinarios (FM+d & AVAP)	- Tabla 3 (AVAP) - Tabla 6 (FM+D)	• Unidad de Calidad CEINDO • Comisión Académica
	PC 04. Proceso de seguimiento de los recursos humanos.	N/A	- Categoría profesor - Universidad / Institución procedencia - Equipo investigación / Línea asociada - Número de tesis dirigidas en Programa - Sexenio vivo (si/no) - Porcentaje de profesores que tienen un sexenio vivo	- Tabla 3a/3b (FM+D) - Tabla 4 (FM+D) - Tabla 1 (AVAP) - Tabla 2 (AVAP)	• Unidad de Calidad • Comisión Académica.

			- Año último sexenio concedido / Publicaciones de impacto - Puesto (director/tutor/CA) - Equipo investigación - Título proyecto y referencia - Nombre IP / Universidad de procedencia - Fecha inicio/fin proyecto - Organismo financiador / ámbito y tipo convocatoria - Líneas investigación Programa relacionadas con Proyecto - Investigadores del Programa participantes del proyecto		
	PC 05. Proceso de Seguimiento de la movilidad.	N/A	- Porcentaje de doctorandos que realizan una estancia nacional/internacional. - Porcentaje de doctorandos que realizan una estancia con beca frente al total de estudiantes que solicitan una estancia.	- Registro de movilidad	• Secretaría Académica • Comisión Académica
	PC 06. Proceso de análisis y mejora de los programas de doctorado.	N/A	- Número de acciones de mejora identificadas cada curso académico por Programa de doctorado - Porcentaje de acciones de mejora cerradas en función del plan diseñado en el curso anterior según el Sistema de Gestión Interno de Calidad.	- Informe de Seguimiento Interno - Plan de Mejora - Acta SubCIC	• CIC • SubCIC
Procesos de Apoyo (PA)	**PA 01. Proceso de medición de la satisfacción con los programas de doctorado (doctorandos, directores, tutores, PAS, egresados).**	N/A	- Satisfacción global de los directores/codirectores con el Programa (FM+D & AVAP) - Satisfacción global de los doctorandos con el Programa (FM+D & AVAP) - Satisfacción global del PAS (FM+D & AVAP) - Satisfacción global de los egresados (FM+D & AVAP) - Además, se considerarán como indicadores cada uno de los ítems recogidos en la encuesta de satisfacción.	- Resultados de la encuesta de los directores/codirectores con el Programa - Resultados de la encuesta de los doctorandos con el Programa - Resultados de la encuesta global del PAS - Resultados de la encuesta global de los egresados	• Unidad de Calidad
	PA 02. Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores egresados.	N/A	- Tasa de empleo de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado). - Tiempo medio en encontrar empleo o beca posdoctoral - Además, se considerarán como indicadores los resultados de todos los ítems relacionados con la empleabilidad de la encuesta de egresados.	- Resultados de la encuesta de los egresados	• Unidad de Calidad

	PA 03. Proceso de gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias.	PNT16. GESTIÓN DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS	- Número de felicitaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias por Programa y curso académico.	- e-mail de recogida de la felicitaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias - Registro de las felicitaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias	• Secretaría Académica • Unidad de Calidad
	PA 04. Recursos materiales	N/A	N/A	- Descripción de los recursos materiales – Página web	• Comité de Dirección
	PA 05. Proceso de servicios de orientación al estudiante	N/A	N/A	- Descripción Servicios de orientación - Página web	• Comité de Dirección

9. BREVE EXPLICACIÓN DE CADA UNA DE LAS DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO (Fundación para el Conocimiento Madrid+d, FM+d)

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO	
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	**1.1** El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el programa de doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.
	1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.
	1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	**2.1.** La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre

	las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.
CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD	**3.1** El SGIC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.
	3.2. El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO	**4.1** El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.
CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN	**5.1**. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.
	5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la

	realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
CRITERIO 6. RESULTADOS	6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.

10. PROCESOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD DE LA CEINDO

Los procesos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la CEINDO permiten recoger y analizar información sobre diferentes aspectos del funcionamiento de los Programas de Doctorado, su seguimiento, revisión y la toma de decisiones para la mejora del mismo. Estos procesos son comunes a todos los programas de doctorado de la CEINDO.

Dichos procesos se relacionan a continuación:

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

PE 01. Proceso para el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.
PE 02. Proceso para la gestión de la información pública.
PE 03. Proceso para la creación de programas de doctorado.
PE 04. Proceso para la extinción de programas de doctorado.

PROCESOS CLAVE:

PC 01. Proceso de desarrollo de los programas de doctorado.
PC 02. Proceso de seguimiento del desarrollo de los programas de doctorado.
PC 03. Proceso de seguimiento del rendimiento de los programas de doctorado.
PC 04. Proceso de seguimiento de los recursos humanos.
PC 05. Proceso de seguimiento de la movilidad.
PC 06. Proceso de análisis y mejora de los programas de doctorado.

PROCESOS APOYO:

PA 01. Proceso de medición de la satisfacción con los programas de doctorado (doctorandos, directores, tutores, PAS, egresados).
PA 02. Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores egresados.
PA 03. Proceso de gestión de reclamaciones, quejas y sugerencias.
PA 04. Proceso de recursos materiales.
PA 05. Proceso de servicios de orientación al estudiante.

PROCESOS ESTRATÉGICOS:

PE 01. PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

1. **Objeto**

Establecer la sistemática aplicable en el establecimiento, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad de la CEU, Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

2. **Responsables**

Comité de Dirección

3. Desarrollo

Anualmente el CD revisa la política de calidad, así como elabora y aprueba los objetivos anuales necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la estrategia de la CEINDO alineados con los diferentes planes de acción y de mejora de cada Programa. En su elaboración se tienen en cuenta los resultados de los procesos de apoyo (PA01, PA02, PA03, PA04 y PA05), así como el proceso clave "Seguimiento, análisis y mejora de la calidad de los programas de doctorado" (PC 06) y se incluyen las líneas estratégicas y las acciones que permitan la consecución de los objetivos propuestos.

El Director informa de los mismos en la Comisión Interna de Calidad de la CEINDO.

Asimismo, en el CD de forma anual, se revisa el grado de consecución de los objetivos.

4. Indicadores

N/A

5. Registros

- Política de calidad
- Objetivos anuales de calidad
- Acta del Comité de Dirección

PE 02. PROCESO PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer mecanismos que garanticen la publicación de la información más relevante sobre el programa de doctorado, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados. Esta información debe estar actualizada y fácilmente localizable y accesible.

2. Responsable

Unidad de Calidad de la CEINDO

3. Desarrollo

La difusión de la información se realizará a través de la página web institucional de la CEINDO (www.escueladoctorado.ceu.es). Esta difusión virtual podrá ser complementada con otro formato de difusión siempre que se considere adecuado. La SubCIC valorará cada curso académico la adecuación y actualización de toda la información pública ofrecida para la difusión del programa de doctorado que quedará reflejado en el ISI.

4. Indicadores

- *N/A*

5. Registros

- *Check-list* de información pública de cada Programa de Doctorado

PE 03. PROCESO PARA LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer la sistemática a aplicar en el diseño y aprobación de nuevos programas de doctorado.

2. Responsables

Patronato

3. Desarrollo

1. La iniciativa de creación de un nuevo programa de doctorado corresponde siempre al Comité de Dirección, a propuesta del Decano – Director, Departamento de la Universidad o cualquier otro estamento universitario.

2. Una vez realizadas las consultas internas y externas pertinentes, el Decano – Director o el Vicerrector correspondiente, presentan al Comité de Dirección la propuesta, que debe incluir:

- Datos generales: denominación, universidades participantes, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, detallando la dedicación del doctorando (tiempo completo o tiempo parcial), distribución de dichas plazas en las diferentes Universidades CEU y líneas de investigación.
- Justificación del interés académico y profesional.
- Referentes externos.
- Viabilidad económica, de infraestructuras y de recursos humanos.
- Propuesta previa de la Comisión Académica del Programa del Doctorado.
- Criterios de admisión, perfiles de ingresos y complementos de formación si se requieren detallando número de horas.
- Descripción académica, Plan de Estudios: Propuesta de actividades formativas y número de horas asignadas, junto con la distribución por curso y definición del carácter obligatorio u optativo de las mismas.
- Organización del programa: Incluye los procedimientos de supervisión de la tesis doctoral, el seguimiento del doctorado, así como la normativa para la presentación y lectura de la tesis doctoral.

3. Si el Comité de Dirección aprueba la propuesta, al considerarla adecuada para el plan estratégico de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), el Director de la misma transmitirá la propuesta a los rectores de las correspondientes Universidades CEU implicadas, los cuales elevarán al Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU la propuesta inicial sobre la viabilidad de la implantación del nuevo programa de doctorado, acompañada de los informes previstos en la normativa, ~~e~~ incluyendo la composición de la *Comisión de trabajo del programa*, que preparará la memoria del programa siguiendo un calendario de trabajo para la elaboración del mismo, que incluirá los diferentes plazos establecidos por los diferentes agentes implicados en el proceso (agencias de calidad, Consejería/s de Educación, Universidades).

4. Si el Patronato aprueba la propuesta de implantación del nuevo programa, el Comité de Dirección, oídos los rectores de las diferentes Universidades, encarga a la Comisión de trabajo del programa la elaboración de las memorias de verificación.

5. Una vez elaboradas y con el visto bueno del Director de la Escuela, las memorias de verificación se remiten a través del responsable de Calidad de Escuela, a las diferentes Unidades de Calidad (Unidad de Desarrollo Estratégico y Calidad (Universidad CEU-Cardenal Herrera de Valencia), Unidad de Estadística y Calidad Universitaria (Universidad CEU-San Pablo de Madrid), y Unidad Técnica de Calidad (Universidad CEU-Abat Oliba de Barcelona)) para que realice la supervisión técnica de la memoria y garantice que se cumple con todas las directrices emanadas del programa VERIFICA establecido por la Agencia Evaluadora de Calidad correspondiente.

6. La Unidad de calidad de la Universidad Coordinadora del programa, envía la solicitud de verificación al Consejo de Universidades y a la Agencia Evaluadora de Calidad correspondiente, a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

7. Una vez recibido el informe de verificación favorable por parte de Agencias Evaluadoras de Calidad correspondiente y ratificada por el Consejo de Universidades, los Rectores de la Universidades CEU implicadas solicitarán a la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia de la Comunidad Autónoma correspondiente la autorización para la implantación del programa. Tras la verificación favorable del programa de doctorado, la autorización y publicación en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma de dicha autorización y el establecimiento del carácter oficial del programa acordado por el Consejo de Ministros una vez publicado en el BOE, el Rector de cada Universidad ordenará la publicación del plan de estudios en el BOE y el boletín de la Comunidad Autónoma.

8. Modificación:

4. Indicadores

- N/A

5. Registros

- Memoria VERIFICA del Programa
- Informe final favorable de la Agencia Evaluadora
- Publicación en el BOE de la autorización de la Implantación
- Resolución del Consejo de Universidades
- RUCT del Programa de Doctorado

PE 04. PROCESO PARA LA EXTINCIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO

1. Objeto

Este proceso pretende establecer criterios para la suspensión o extinción de un programa de doctorado, así como el modo por el cual la CEINDO garantizará que, en caso de se produzca dicha suspensión/extinción, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas, puedan disponer de un adecuado desarrollo de las mismas hasta su finalización.

2. Responsable

Comité de Dirección/Patronato

3. Desarrollo

El Comité de Dirección de la CEINDO podrá decidir la suspensión temporal o extinción de alguno de los programas de doctorado en caso de que se cumplan alguno de los siguientes supuestos:

- Demanda insuficiente de plazas en los programas de doctorado implantados, que debe ser reiterada durante un mínimo de tres años.
- Imposibilidad de alcanzar los objetivos académicos del programa de doctorado establecidos en la memoria VERIFICA o no superar el proceso de renovación de la Acreditación.
- Reducción de las tasas de éxito, graduación, eficiencia y aumento de la tasa de abandono.
- Inviabilidad económica de los estudios implantados, que debe ser acreditada por un déficit reiterado durante un mínimo de dos años.
- Necesidades acreditadas de reorganización de la oferta de estudios que generen la fusión, la transformación o modificación del programa de doctorado.

Si se produce la suspensión/extinción de un programa de doctorado, la CEINDO está obligada a garantizar el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización. En ese caso, el doctorando debe conocer de manera detallada el cronograma que recoge el calendario de extinción del programa de doctorado y el procedimiento de adaptación a otros programas de doctorado.

4. Indicadores

- N/A

5. Registros

- Solicitud de extinción al órgano competente, o
- Informe desfavorable de la Agencia Evaluadora

PROCESOS CLAVE:

PC 01. PROCESO DE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.

1. Objeto

El objeto de este proceso es establecer mecanismos que garanticen el desarrollo de los Programas de Doctorado, con el fin de llegar a todos los colectivos implicados o interesados. Esta información debe estar actualizada y fácilmente localizable y accesible.

2. Responsable

Comité de Dirección

3. Desarrollo

El funcionamiento del Programa de Doctorado es responsabilidad del Comité de Dirección que, tras consenso con la Comisión Académica, establece las normas y procedimientos para su funcionamiento. Dicho funcionamiento se recoge con detalle en los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) que se muestran a

continuación, que deben ser coherentes con la Memoria Verificada o Modificada de cada Programa de Doctorado.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO:

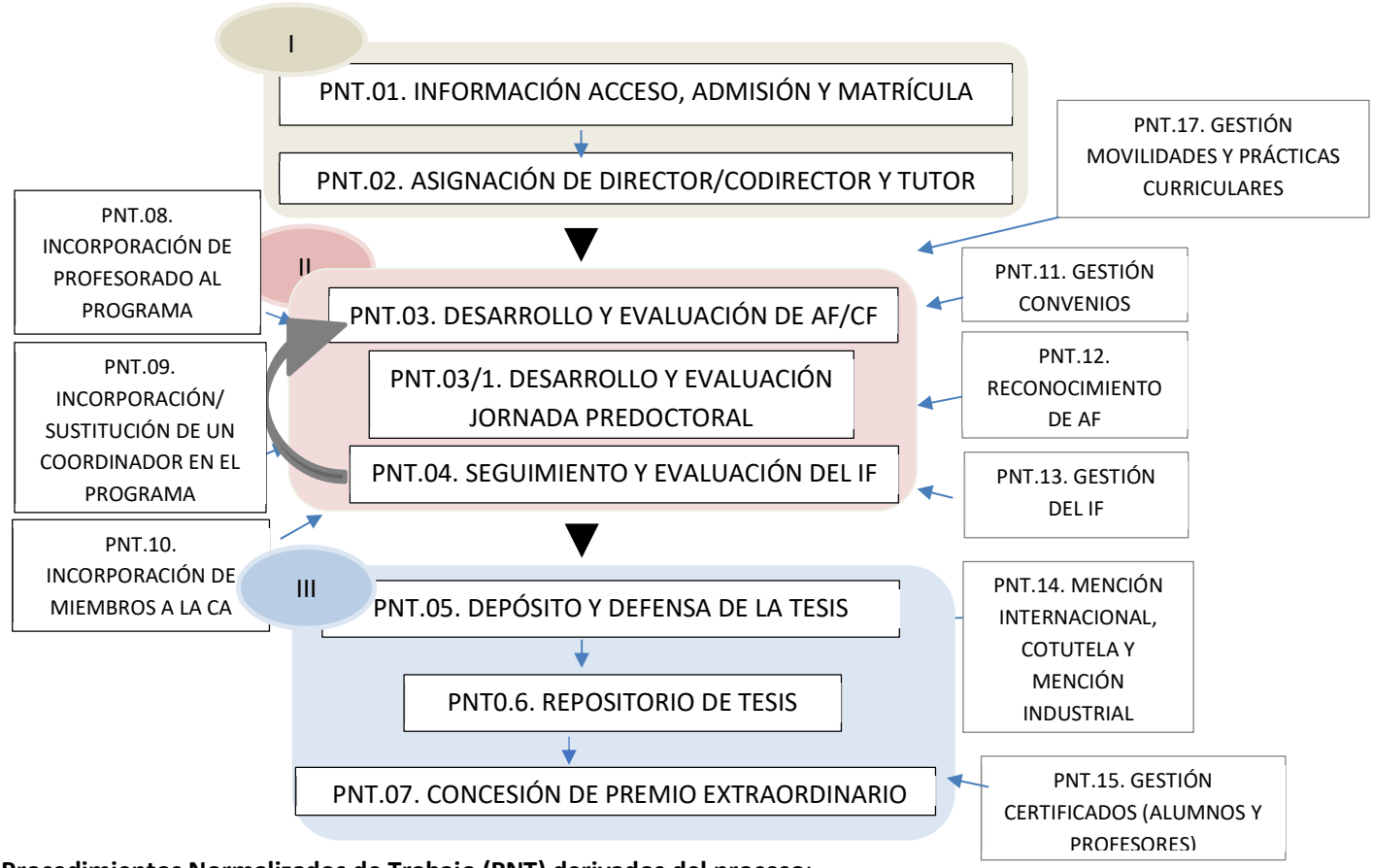

Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT) derivados del proceso:

- PNT 01. INFORMACIÓN, ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA
- PNT 02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR
- PNT 03. DESARROLLO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS-COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
- PNT 03/1. DESARROLLO Y EVALUACIÓN JORNADA PREDOCTORAL
- PNT 04. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
- PNT 05. DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS
- PNT 06. REPOSITORIO DE TESIS
- PNT 07. CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO
- PNT 08. INCORPORACIÓN DE PROFESORADO AL PROGRAMA
- PNT 09. INCORPORACIÓN/SUSTITUCIÓN DE COORDINADOR EN EL PROGRAMA
- PNT 10. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS A LA COMISIÓN ACADÉMICA
- PNT 11. GESTIÓN DE CONVENIOS
- PNT 12. RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

- PNT 13. GESTIÓN DEL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN
- PNT 14. MENCIÓN INTERNACIONAL, COTUTELA Y MENCIÓN INDUSTRIAL
- PNT 15. GESTIÓN CERTIFICADOS
- PNT 17. GESTIÓN MOVILIDADES Y PRÁCTICAS CURRICULARES

PC 02. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA

1. Objeto

Este proceso pretende recoger los indicadores que permitirán evaluar el desarrollo del programa de doctorado.

2. Responsables

Unidad de Calidad CEINDO y Comisión Académica

3. Desarrollo

La Unidad de Calidad de la CEINDO recabará anualmente información cuantitativa y cualitativa acerca del desarrollo de cada Programa de Doctorado. Esta información será actualizada anualmente y será organizada en el Programa de Gestión Académica de la CEINDO. Este archivo facilitará el acceso a diferentes aspectos a tener en cuenta en la toma de decisiones que afecten al desarrollo del Título dentro de un proceso de mejora continua.

Los principales resultados del desarrollo del Programa se publican anualmente en la página web de la CEINDO.

4. Indicadores

- Oferta plazas (FM+D & AVAP)
- Demanda (FM+D & AVAP)
- Estudiantes de nuevo ingreso Matriculados a TC (FM+D & AVAP)
- Estudiantes de nuevo ingreso Matriculados a TP (FM+D & AVAP)
- Total de estudiantes de Nuevo ingreso (FM+D & AVAP)
- Total de estudiantes Matriculados (FM+D & AVAP)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: Máster de otra Universidad (FM+D & AVAP)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: vienen de doctorados extinguidos (FM+D)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: Nacionales (FM+D)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: Extranjeros (FM+D)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: Con contrato predoctoral (FM+D)
- Estudiantes de Nuevo Ingreso: Han cursado complementos formativos (FM+ D)
- Número de estudiantes según perfil de ingreso (FM+ D)
- Número de estudiantes que cursaron Complementos Formativos por perfil (FM+ D)
- Número de Estudiantes que cursaron cada asignatura (CF) por perfil (FM+ D)
- Número de estudiantes por Actividad Formativa (FM+ D)
- Número de estudiantes que han modificado su dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial
- Número de estudiantes que han modificado su dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo
- Número de estudiantes que han solicitado baja temporal

- Número de estudiantes que abandonan el programa por no presentarse a las convocatorias de evaluación
- Número de estudiantes que han solicitado prórroga
- Número de estudiantes no admitidos
- Número de estudiantes por sede
- Porcentaje de estudiantes por línea de investigación (AVAP & FM+D)

5. Registros

- Tabla 1 (FM+D)
- Listado de estudiantes que vienen de doctorados antiguos
- Listado de estudiantes con beca externa
- Tabla 2 (FM+D)
- Tabla 5 (FM+D)
- Tabla 3 (AVAP)

PC 03. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

1. Objeto

Este proceso pretende recoger los indicadores que permitirán evaluar el rendimiento del programa de doctorado.

2. Responsables

Unidad de Calidad CEINDO.
Comisión Académica.

3. Desarrollo

La Unidad de Calidad contará con el apoyo de la Secretaría Académica y Comisión Académica para la recogida de estos indicadores.
Esta información será actualizada anualmente y será organizada en el Programa de Gestión Académica de la CEINDO. Este archivo facilitará el acceso a diferentes aspectos a tener en cuenta en la toma de decisiones que afecten al desarrollo del Título dentro de un proceso de mejora continua.
Los principales resultados del rendimiento del Programa se publican anualmente en la página web de la CEINDO.

4. Indicadores

- Tasa de abandono del programa de doctorado (FM+D & AVAP)
  Número de estudiantes que durante un curso académico ni han formalizado la matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido la tesis en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. Se excluyen del cálculo los estudiantes que han solicitado una baja temporal (Fuente: Guía AVAP para la Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado)
- Tesis defendidas a TC (FM+D & AVAP)
- Tesis defendidas a TP (FM+D & AVAP)
- % Tesis con la calificación de cum laude (FM+ D & AVAP)
- % Doctores y doctoras con mención internacional (FM+D & AVAP)
- % Doctores y doctoras con tesis en régimen de cotutela internacional (FM+D & AVAP)

- % Porcentaje de doctores y doctoras con mención industrial (FM+D & AVAP)
- Tasa de éxito de los estudiantes a tiempo completo (FM+D & AVAP)
  Porcentaje de estudiantes que, matriculados a tiempo completo, finalizan el programa en el tiempo previsto o un año más *(Fuente: Guía AVAP para la Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado).*
- Tasa de éxito de los estudiantes a tiempo parcial (FM+D & AVAP):
  Porcentaje de estudiantes que, matriculados a tiempo parcial, finalizan el programa en el tiempo previsto o un año más.
- Duración media del egresado (FM+d & AVAP)
  Número medio de cursos empleados por estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado. Se excluyen del cálculo a los egresados que hayan cambiado de modalidad a lo largo de todo el programa de doctorado *(Fuente: Guía AVAP para la Renovación de la Acreditación de las Enseñanzas Oficiales de Doctorado).*
- Principal Contribución científica (FM+d & AVAP):
  Principal Contribución científica que se derivan directamente de las tesis defendidas.
- Calidad de las contribuciones científicas (FM+d & AVAP):
  Número de publicaciones por cuartil de impacto en los principales herramientas de medición (Q1, ….) derivadas de las tesis defendidas.
- Premios extraordinarios (FM+d & AVAP):
  Número de premios concedidos por Programa

5. Registros

- Tabla 3 (AVAP)
- Tabla 6 (FM+D)

PC 04. PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

1. Objeto

Este proceso pretende recoger los indicadores que permitirán evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director en el programa de doctorado.

2. Responsables

Unidad de Calidad.

Comisión Académica.

3. Desarrollo:

La Unidad de Calidad contará con el apoyo de la Secretaría Académica y Comisión Académica para la recogida de estos indicadores.
Esta información será actualizada anualmente y, en caso de ser posible, será organizada en el Programa de Gestión Académica de la CEINDO. La recogida de esta información facilitará el acceso a diferentes aspectos a tener en cuenta en la toma de decisiones que afecten al desarrollo del Título dentro de un proceso de mejora continua.

4. Indicadores:

- Porcentaje de profesorado con sexenio vivo (FM+D & AVAP)
- Porcentaje de profesorado sin sexenio vivo (FM+D & AVAP)
- Categoría profesor (FM+D & AVAP)

- Universidad / Institución procedencia (FM+D & AVAP)
- Equipo investigación / Línea asociada (FM+D & AVAP)
- Número de tesis dirigidas en el Programa (FM+D & AVAP)
- Sexenio vivo (si/no) (FM+D & AVAP)
- Porcentaje de profesores que tienen un sexenio vivo actualmente (FM+D & AVAP)
- Año último sexenio concedido / Publicaciones de impacto (FM+D & AVAP)
- Puesto (director/tutor/CA) (FM+D & AVAP)
- Equipo investigación (FM+D & AVAP)
- Título proyecto y referencia (FM+D & AVAP)
- Nombre IP / Universidad de procedencia (FM+D & AVAP)
- Fecha inicio/fin proyecto (FM+D & AVAP)
- Organismo financiador / ámbito y tipo convocatoria (FM+D & AVAP)
- Líneas investigación Programa relacionadas con Proyecto (FM+D & AVAP)
- Investigadores del Programa participantes del proyecto (FM+D & AVAP)

5. Registros

- Tabla 3a/3b (FM+D)
- Tabla 4 (FM+D)
- Tabla 1 (AVAP)
- Tabla 2 (AVAP)

PC 05. PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA MOVILIDAD

1. Objeto

Este proceso pretende recoger los indicadores que permitirán evaluar las estancias de movilidad de los doctorandos.

2. Responsables

Comisión Académica

Secretaría Académica

3. Desarrollo

Desde la Secretaría Académica al finalizar el curso se solicitará información sobre los IF que han realizado una estancia durante el curso académico a la Comisión Académica a través del Secretario del Programa.
Esta información se incluirá en el Informe de Seguimiento Interno para su análisis.

4. Indicadores:

- Porcentaje de doctorandos que realizan una estancia nacional/internacional.
- Porcentaje de IF que tienen beca frente al total de estudiantes que solicitan una beca para la movilidad.

5. Registros

- Registro de movilidad

PC 06. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS

1. Objeto

Este proceso pretende establecer la sistemática para el análisis y mejora de los Programas de Doctorado de la CEU-Escuela Internacional de Doctorado.

2. Responsables

SubCIC.

Unidad de Calidad.

3. Desarrollo

Desde la Unidad de Calidad se recogen los datos de los indicadores incluidos en el Sistema de Garantía de Calidad (SGIC).

Con esta información la Unidad de Calidad elabora (febrero-marzo) para cada Programa de Doctorado una propuesta de Informe de Seguimiento Interno que recoge las principales fortalezas y debilidades y un Plan de Mejora. Ambos documentos se presentan, revisan y aprueban en la SubCIC (febrero-marzo). En la siguiente reunión de la SubCIC (septiembre-octubre) se hace un seguimiento del nivel de cumplimiento del Plan de Mejora.

El Informe de Seguimiento Interno se elabora en base a los criterios de las Agencias Evaluadoras de los Programas de Doctorado recogiendo la situación actual de cada Programa y su desempeño.

De esta manera, a través del SGIC se garantiza el seguimiento, análisis y mejora de los Programas de Doctorado y de la CEINDO, aplicando el ciclo de mejora continua o ciclo de Deming.

4. Indicadores

- Número de acciones de mejora identificadas cada curso académico por Programa de doctorado.
- Porcentaje de acciones de mejora cerradas en función del plan diseñado en el curso anterior según el Sistema de Gestión Interno de Calidad.

5. Registros

- Informe de Seguimiento Interno (ISI)
- Plan de Mejora (PM) y seguimiento
- Actas de las SubCIC
- Acta CIC

PROCESOS DE APOYO

PA 01. PROCESO DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

1. Objeto

Este proceso pretende obtener información sobre la satisfacción con los programas de doctorado por parte de los diferentes colectivos que participan en su desarrollo, analizando todos los aspectos relevantes.

2. Responsables

Unidad de Calidad

3. Desarrollo

Para evaluar la satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el programa de doctorado anualmente se llevan a cabo encuestas. Los colectivos implicados son: doctorandos, directores/codirectores de tesis, egresados (a los tres años de su finalización) y Personal de Administración y Servicios.

Dicha evaluación se inicia por la Unidad de Calidad de la CEINDO que solicita a la Secretaría Académica la información actualizada de los colectivos a los que se quiere lanzar la encuesta. La información de las personas que van a ser encuestadas se facilita a la Unidad de Estadística y Calidad de la USP CEU para que gestionen el lanzamiento a través de la plataforma de encuestas.

La Unidad de Calidad revisa anualmente los cuestionarios para asegurar su vigencia e incluyen ítems acerca del funcionamiento y desempeño del Programa. Los cuestionarios, diseñados ad hoc para cada colectivo, incluyen preguntas para la recogida de información cuantitativa y cualitativa.

El periodo de recogida de la información transcurre entre los meses de junio y julio de cada curso académico.

Cada encuestado recibe un correo electrónico con el link al cuestionario.

Los resultados obtenidos se analizan de forma anónima.

Tras el cierre de la plataforma de encuestas, desde la Unidad de Estadística y Calidad de la USP CEU se envían a la Unidad de Calidad los resultados segmentados para cada Programa de doctorado.

Los resultados obtenidos se publican anualmente en la página web de la CEINDO.

4. Indicadores

- Satisfacción global de los directores/codirectores con el Programa (FM+D & AVAP)
- Satisfacción global de los doctorandos con el Programa (FM+D & AVAP)
- Satisfacción global del PAS (FM+D & AVAP)
- Satisfacción global de los egresados (FM+D & AVAP)
- Además, se considerarán como indicadores cada uno de los ítems recogidos en la encuesta de satisfacción.

5. Registros

- Resultados de la encuesta de los directores/codirectores con el Programa
- Resultados de la encuesta de los doctorandos con el Programa
- Resultados de la encuesta global del PAS
- Resultados de la encuesta global de los egresados

PA 02. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

1. Objeto

Este proceso pretende obtener información sobre el grado de empleabilidad de los egresados a los tres años de su finalización.

2. Responsables

Unidad de Calidad

3. Desarrollo

Una vez transcurridos tres años desde la defensa de la tesis doctoral, a través de la Unidad de Calidad se realiza la encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los egresados. Además, este cuestionario recoge preguntas relacionadas con su empleabilidad.

4. Indicadores

- Tasa de empleo de los egresados (porcentaje de egresados profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado).
- Tiempo medio en encontrar empleo o beca posdoctoral
- Además, se considerarán como indicadores los resultados de todos los ítems relacionados con la empleabilidad de la encuesta de egresados.

5. Registros

- Resultados de la encuesta de los egresados

PA 03. PROCESO DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES, QUEJAS Y SUGERENCIAS.

1. Objeto

Este procedimiento pretende establecer la sistemática para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones relacionadas con el programa de doctorado.

2. Responsables

Unidad de Calidad

3. Desarrollo

La descripción del desarrollo de este proceso se encuentra en el PNT 16.

4. Indicadores

- Los indicadores de este proceso se encuentra en el PNT 16.

5. Registros

- Los registros de este proceso se encuentra en el PNT 16.

PA 04. PROCESO DE RECURSOS MATERIALES

1. Objeto

Este proceso pretende garantizar que los recursos materiales son suficientes para el desarrollo de los Programas de doctorado.

2. Responsables

Comité de Dirección

3. Desarrollo

La infraestructura necesaria para el funcionamiento de los Programas de doctorado de la CEINDO está soportada por las universidades en las que se desarrollan.

Dichas infraestructuras están recogidas en las correspondientes memorias de Verificación de los Programas de doctorado.

Estos recursos están publicados en la página web de la CEINDO y se actualizan periódicamente.

4. Indicadores

- N/A

5. Registros

- Descripción de los recursos materiales de los Programas y la Universidad (página web).

PA 05. PROCESO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.

1. Objeto

Este proceso pretende garantizar que el Programa de Doctorado cuenta con los Servicios de Orientación adecuados para su desarrollo.

2. Responsables

Comité de Dirección

3. Desarrollo

Cada Programa de Doctorado ofrece al estudiante, a través de un responsable en cada Universidad en la que se imparte, un servicio de orientación específico. Además, el estudiante cuenta con los servicios transversales de orientación de las Universidades (carreras profesionales, Atención al Estudiante, Biblioteca, Atención a la Discapacidad, etc.).

Dichos servicios están recogidos en las correspondientes memorias de Verificación de los Programas de doctorado.

Estos servicios están publicados en la página web de la CEINDO y se actualizan periódicamente.

4. Indicadores

- N/A

5. Registros

- Descripción de los servicios de orientación del Programa y la Universidad (página web).
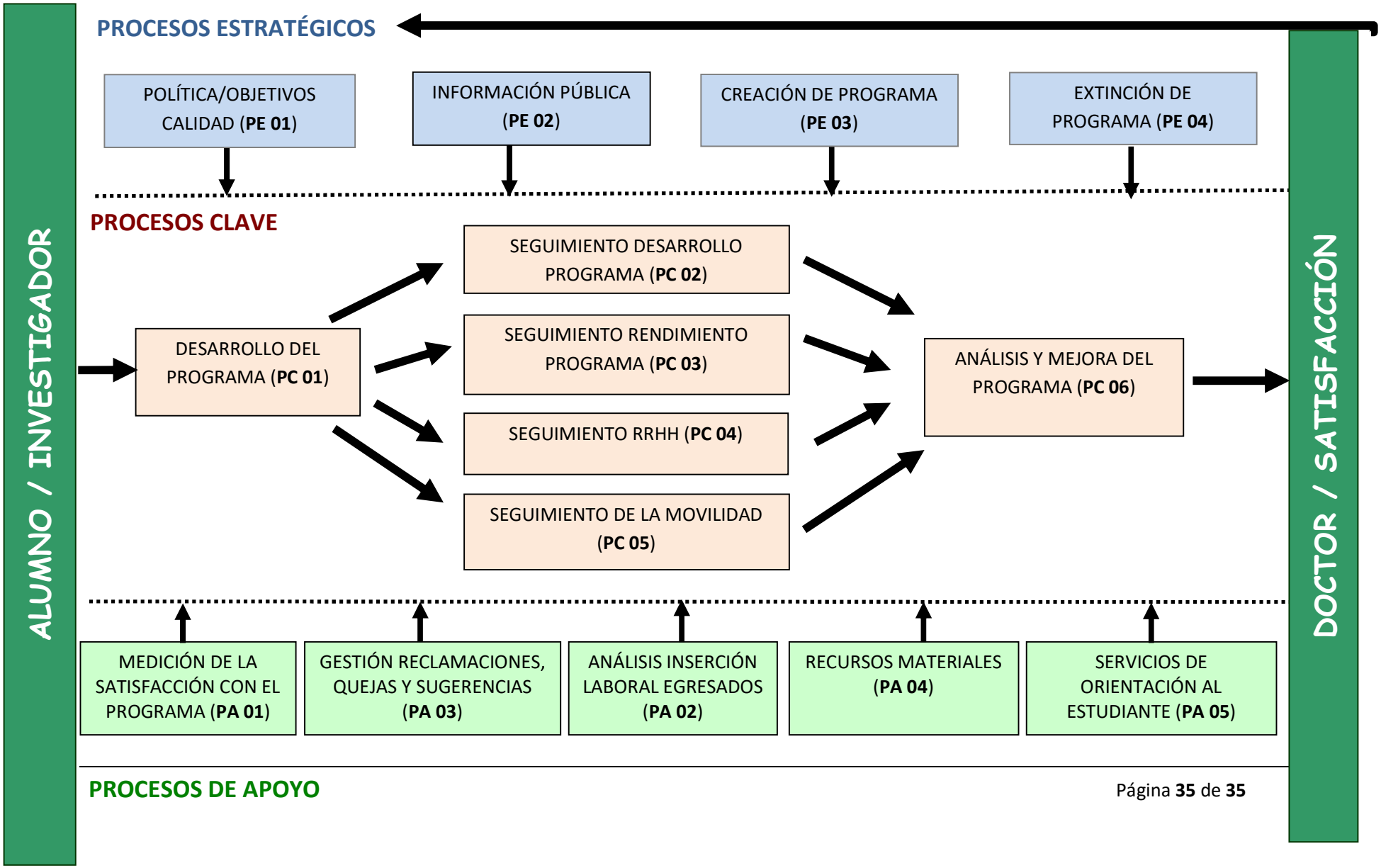
ANEXO I SGIC - MAPA PROCESOS